



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2025-E6
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 2 de diciembre de 2025

En la ciudad de León, Gto; siendo las 10 diez horas con 7 minutos del día 2 dos de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, estando reunidos 12 de 17 integrantes del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica y los Artículos 26 párrafo sexto y 29 del Estatuto Orgánico; en sesión presencial en el Aula 1 de Usos Múltiples de la Torre Vida como fue convocada, bajo la presidencia de la Dra. Luz Elvia Vera Becerra, dio inicio la sexta sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato, a la cual se convocó para desahogar el siguiente.- - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes;
2. Declaración de *quórum*.
3. Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Comisiones y Comités.
4. Informe anual de actividades de los Comités Académicos.
5. Solicitud de aclaración de fecha de aplicación de acuerdos.
6. Modificación en términos de periodos escolares de solicitud de Artículo 51.
7. Acuerdos.

Punto 1 (Lista de presentes).

Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta solicita la lista de presentes a la Secretaria del mismo Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa la asistencia de 12 de 17 diecisiete integrantes para esta sesión, constituyendo más de la mitad del total de los mismos. - - - - -

Punto 2 (Declaratoria de *quórum*).

Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta del Consejo, declara el *quórum legal* para dar inicio a la sesión. - - - - -

A continuación, con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la Presidenta del Consejo designa a la Dra. Verónica Reyes Pérez como escrutador de esta sesión.- - - - -

Punto 3 (Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Comisiones y Comités).

3.1 Avalar Dictamen de la Comisión de Docencia.

Que incluye:

1. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LAS SOLICITUDES DE EXTENSIÓN DE TIEMPO DE:



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2025-E6
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 2 de diciembre de 2025

No.	Nombre	Programa Educativo	Evidencia
3.1.	*****	Licenciatura en Nutrición	Solicitud y Kárdex
3.2.	*****	Licenciatura en Psicología	Solicitud y Kárdex
3.3.	*****	Doctorado Ciencias Médicas	Solicitud y Kárdex
3.4.	*****	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud	Solicitud y Kárdex
3.5.	*****	Licenciatura en Nutrición	Solicitud y Kárdex
3.6.	*****	Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos	Solicitud y Kárdex
3.7.	*****	Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	Solicitud y Kárdex
3.8.	*****	Licenciatura en Nutrición	Solicitud y Kárdex
3.9.	*****	Maestría en Investigación Clínica	Solicitud y Kárdex
3.10.	*****	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud	Solicitud y Kárdex

36

2. Se someten a consideración de la Comisión la solicitud de *Asuntos Académicos*:

Nombre	Departamento	Programa Educativo	Asunto	Evidencia
Dr. José Guadalupe Montaña Corona	De Ciencias Aplicadas al Trabajo	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud	Análisis y/o aprobación de la modalidad semipresencial y/o digitalización de las UDAS: Introducción a la Nutrición y	Solicitud



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2025-E6
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 2 de diciembre de 2025

			Lectura y Redacción de textos científicos.	
--	--	--	--	--

37 Conforme al artículo 36 del Estatuto Orgánico, se somete a discusión de los miembros
38 del consejo, no habiendo intervenciones.

39 Enseguida, la Presidenta del Consejo somete a consideración de los integrantes del
40 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación del Dictamen de la Comisión de
41 Docencia, aprobándose éste por unanimidad de votos. - - - - -
42 - - - - -

43 **3.2 Comisión de Servicio Social**

44 De los proyectos revisados, enlistados en los ANTECEDENTES, en el documento
45 adjunto, que forman parte del presente dictamen este Comité considera que todos
46 ellos fueron registrados en tiempo y forma, de acuerdo con lo solicitado, y se concluye
47 que si cumplen los objetivos del Servicio Social estipulados en nuestro Reglamento
48 Académico, así como con el perfil de estudiantes de las diferentes disciplinas a los
49 que van dirigidos.

50 No se evidencia ni el impacto social, ni la compatibilidad con el perfil de estudiantes
51 del área de la salud, ni claramente el beneficio para las y los participantes de los
52 proyectos:

53 **Comisiones NR, Saneamiento de la DCNE, Apoyo al Desarrollo de los Proyectos 34**
54 **Culturales.**

55 En los ASUNTOS GENERALES se revisó el cambio en el número de horas de Servicio
56 Social Segundo Componente, del Programa Educativo de Médico Cirujano, de 1950
57 que comprende actualmente, a 1920 derivado de la solicitud de la Coordinación de
58 Servicio Social a nivel central, con la finalidad de homologar las características del
59 Servicio Social de los programas del área de la salud, y realizar los cambios
60 pertinentes en la plataforma INTRAUG.

61 Acto seguido, la Presidenta del Consejo somete a consideración de los integrantes del
62 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación del dictamen de la Comisión de Servicio
63 Social, aprobándose éstas por unanimidad de votos. - - - - -
64 - - - -

65 **Punto 4 (Informe anual de Actividades de los Comités Académicos).**

66 La presidenta del consejo informa al pleno que con base en el artículo 37 del
67 Reglamento Académico, los Comités Académicos de los programas educativos,
68 deberán informar anualmente al consejo divisional de las mejoras realizadas al



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2025-E6
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 2 de diciembre de 2025

69 programa educativo. Para atender la normatividad, se recibieron los informes de los
70 comités académicos de los programas educativos: Licenciatura en Ciencias de la
71 Actividad Física y Salud, Licenciatura en Médico Cirujano, Licenciatura en Psicología,
72 Especialidad en Terapia Familiar, Maestría en Ciencias del Comportamiento,
73 Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Fisioterapia, Doctorado Interinstitucional en
74 Psicología, Maestría En Investigación Clínica, Enfermería y Obstetricia, Doctorado en
75 Ciencias Médicas y Maestría en Ciencias Médicas.

76 Dado que los informes se enviaron con antelación a los consejeros, la presidenta del
77 consejo somete a consideración del pleno la dispensa de lectura de los documentos.

78 A continuación, somete a discusión cada uno de los informes de los Comités
79 Académicos de los programas educativos. No habiendo observaciones, la presidenta
80 del consejo pone a consideración del pleno se manifiesten los que estén de acuerdo
81 con los informes de:

82 Comité Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud,
83 Comité Académico de la Licenciatura en Médico Cirujano,
84 Comité Académico de la Licenciatura en Psicología,
85 Comité Académico de la Especialidad en Terapia Familiar,
86 Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Comportamiento,
87 Comité Académico de la Licenciatura en Nutrición,
88 Comité Académico de la Licenciatura en Fisioterapia,
89 Comité Académico del Doctorado Interinstitucional en Psicología,
90 Comité Académico de la Maestría en Investigación Clínica,
91 Comité Académico de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia,
92 Comité Académico del Doctorado en Ciencias Médicas y
93 Comité Académico de la Maestría en Ciencias Médicas

94 **Punto 5 (Solicitud de aclaración de fecha de aplicación de acuerdos).**

95 Se revisa la solicitud de aclaración de fecha de la estudiante *****
96 (NUA *****) sobre el acuerdo aprobado en la 3ª. Sesión Ordinaria del Consejo
97 Divisional (CLDCS2025-O3-4.1.4) sobre los Lineamientos generados para las UDAs de
98 prácticas de campo del programa de la Licenciatura en Nutrición.
99 Se reafirma que la fecha en la que se inicia su aplicación es la misma en la que fue
100 aprobado el acuerdo (25 de agosto del 2025).

101 Adicionalmente se hacen las siguientes recomendaciones:

- 102 • Instruir a los coordinadores para informar acuerdos a los estudiantes y reforzar
103 comunicación de lo acontecido en los Comités Académicos y en el Consejo
104 Divisional

- 105 • Reconocer que el papel de los tutores es primordial en especial en situaciones
106 como estas.
- 107 • Solicitar a asuntos escolares se realice lo conducente para evitar que los
108 estudiantes que adeudan materias no se puedan inscribir a las prácticas de
109 campo (colocar un candado)
- 110 • Asegurar que la información se regresa a los comités para que a su vez difundan
111 los acuerdos.

112 **Punto 6 (Modificación en términos de periodos escolares de solicitudes de Artículo 51).**

Se revisa al interior del consejo el Artículo 51 del Reglamento Académico en su numeral V en el cual se señala que la condición del estudiante se pierde por no culminar el programa educativo y obtener el reconocimiento o grado correspondiente en un 50% del tiempo adicional al plazo estipulado en el plan de estudios del programa educativo contados a partir de su primera inscripción. En tal sentido, egresado del programa de posgrado de Maestría en Ciencias Médicas que concluyo con los créditos del plan de estudio, pero no obtuvo el grado correspondiente en tiempo, solicito ante este consejo tiempo adicional para obtener el grado. En respuesta a esta solicitud, en sesión de consejo divisional del 17 de septiembre de 2025, se acordó en base al acuerdo CLDCS2025-E3-3.1.1, un tiempo adicional de 6 meses; sin embargo, en este acuerdo no quedó claro a qué periodo escolar correspondía, por lo que se solicita a este consejo analizar y en su caso modificar el acuerdo en términos del periodo escolar.

126 Se propone la modificación del acuerdo CLDCS2025-E3-3.1.1 la ampliación de tiempo
127 adicional en términos del periodo escolar agosto- diciembre 2025.

Adicionalmente se recomienda que se debe establecer comunicación con la Coordinación de Asuntos Escolares para que el estudiante pueda terminar con sus trámites de titulación y establecer los lineamientos y fechas para los exámenes de titulación de posgrado en conjunto con la Coordinación de Asuntos Escolares.

132 Siendo la votación unánime.

133 **4. (Acuerdos).**

134 Finalmente, agotado el orden del día, la Presidenta del Consejo da por concluida la
135 Sexta sesión extraordinaria 2025 del Consejo el mismo día de su inicio, siendo las 11:40
136 once horas con cuarenta minutos, obteniendo el siguiente - - - - -
137 - - - - -

138 ACUERDOS



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2025-E6
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 2 de diciembre de 2025

139 **CLDCS2025-E6-3.1** Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico de la
140 Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de
141 votos el Dictamen de la Comisión de Docencia. - - - - -

142 - - - -

143 **Que incluye:**

144 **CLDCS2025-E6-3.1.1** Con base en el artículo 51 del Reglamento Académico vigente se
145 recomienda:

146 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del periodo escolar agosto-
147 diciembre del 2028, de ***** con NUA *****, para concluir con el
148 programa educativo y con la titulación de la Licenciatura en Nutrición con clave 210722.
149 Con la sugerencia de que se acerque con su tutor para el seguimiento de su trayectoria
150 y cumplir en tiempo y forma de acuerdo a su solicitud dado que la autorización se
151 otorga por una sola ocasión.

152 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del periodo escolar enero-
153 junio del 2027, de ***** con NUA *****, para concluir con el
154 programa educativo y con la titulación de la Licenciatura en Psicología con clave
155 560713.

156 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del periodo escolar enero-
157 junio del 2026, de ***** con NUA *****, para concluir con la
158 titulación del Doctorado en Ciencias Médicas con clave LE57DO0102.

159 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del periodo escolar enero-
160 junio del 2026, de ***** con NUA *****, para cumplir con la
161 titulación de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud con clave
162 LE57LI0302.

163 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del periodo escolar agosto-
164 diciembre del 2026, de ***** con NUA *****, para concluir con la
165 titulación de la Licenciatura en Nutrición con clave LE57LI0203.

166 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del periodo escolar mayo-
167 agosto del 2027, de ***** con NUA *****, para concluir con la
168 Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos con clave LE57ES0402, con la
169 indicación de que se acerque con su tutora y coordinadora para el seguimiento de su
170 trayectoria y cumplir en tiempo y forma de acuerdo a su solicitud dado que la
171 autorización se otorga por una sola ocasión.



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2025-E6
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 2 de diciembre de 2025

172 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar agosto-
173 diciembre 2026, de ***** con NUA *****, para concluir con la
174 titulación de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia con clave LE57LI0104.

175 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar enero-
176 junio del 2026, de ***** con NUA *****, para concluir con la
177 titulación de la Licenciatura en Nutrición con clave LE57LI0203.

178 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar agosto-
179 diciembre del 2028, de ***** con NUA *****, para concluir con el
180 programa educativo de la Maestría en Investigación Clínica con clave 210323.

181 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar enero-
182 junio del 2026, de ***** con NUA *****, para cumplir con la
183 titulación de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud con clave
184 LE57LI0302.

185 **CLDCS2025-E6-3.1.2** Se someten a consideración de la Comisión la solicitud de
186 asuntos académicos:

187 **AUTORIZAR** la solicitud de modalidad semipresencial y/o digitalización de las UDAS:
188 Introducción a la Nutrición y Lectura y Redacción de textos científicos de la
189 Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud con clave LE57LI0302.

190 **CLDCS2025-E6-3.2** Con fundamento en el artículo 53 del Estatuto Orgánico y en el
191 artículo 99, capítulo III, del Estatuto Académico, este Comité es competente para emitir
192 el presente dictamen.

193 Se aprueban los programas y proyectos aquí enlistados en el documento adjunto, para
194 la participación en ellos de las y los estudiantes de los programas académicos
195 correspondientes.

196 Los Proyectos **Comisiones NR, Saneamiento de la DCNE, Apoyo al Desarrollo de los**
197 **Proyectos Culturales** no quedan aprobados, por no apegarse al art. 88 del reglamento
198 académico. El proyecto **Para vivir sin adicciones** no aplica para segundo componente,
199 se

200 sugiere para primer componente. Las personas responsables de estos proyectos
201 deberán

202 realizar las adecuaciones pertinentes y volverlos a registrar en el siguiente periodo.

203 Se aprueba por unanimidad el cambio a 1920 horas para el Servicio Social Segundo
204 Componente del PE de Médico Cirujano



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2025-E6
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 2 de diciembre de 2025

- 205 **CLDCS2025-E6-4.** Con fundamento en el Artículo 28 numeral I, VII y VIII de la Ley
206 Orgánica; Artículo 37 del Estatuto Académico se aprobó por unanimidad de votos el
207 informe donde se evidencia las mejoras y resultados del programa educativo.
- 208 **CLDCS2025-E6-4.1** Informe del Comité Académico de la Licenciatura en Ciencias de la
209 Actividad Física y Salud.
- 210 **CLDCS2025-E6-4.2** Informe del Comité Académico de la Licenciatura en Médico
211 Cirujano.
- 212 **CLDCS2025-E6-4.3** Informe del Comité Académico de la Licenciatura en Psicología.
- 213 **CLDCS2025-E6-4.4** Informe del Comité Académico de la Especialidad en Terapia
214 Familiar.
- 215 **CLDCS2025-E6-4.5** Informe del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del
216 Comportamiento.
- 217 **CLDCS2025-E6-4.6** Informe del Comité Académico de la Licenciatura en Nutrición.
- 218 **CLDCS2025-E6-4.7** Informe del Comité Académico de la Licenciatura en Fisioterapia.
- 219 **CLDCS2025-E6-4.8** Informe del Comité Académico del Doctorado Interinstitucional en
220 Psicología.
- 221 **CLDCS2025-E6-4.9** Informe del Comité Académico de la Maestría en Investigación
222 Clínica.
- 223 **CLDCS2025-E6-4.10** Informe del Comité Académico de la Licenciatura en Enfermería
224 y Obstetricia.
- 225 **CLDCS2025-E6-4.11** Informe del Comité Académico del Doctorado en Ciencias
226 Médicas.
- 227 **CLDCS2025-E6-4.12** Informe del Comité Académico de la Maestría en Ciencias
228 Médicas.
- 229 **CLDCS2025-E6-5** Se reafirma que el acuerdo aprobado en la 3ª. Sesión Ordinaria del
230 Consejo Divisional (CLDCS2025-O3-4.1.4) sobre los Lineamientos generados para las



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2025-E6
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 2 de diciembre de 2025

231 UDAs de prácticas de campo del programa de la Licenciatura en Nutrición inicia su
232 aplicación en la misma fecha en que fue aprobado (25 de agosto del 2025).

233 **CLDCS2025-E6-6** Con fundamento en el artículo 51, numeral V del Reglamento
234 Académico de la Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se aprueba
235 por unanimidad de votos modificar el acuerdo CLDCS2025-E3-3.1.1 por no quedar claro
236 a qué semestre corresponde en término de periodos escolares. Se modifica para el
237 periodo escolar enero-junio 2026 para el alumno C. ***** de la
238 Maestría en Ciencias Médicas.

239 En la ciudad de León, Guanajuato, a 2 de diciembre de 2025.- La Secretaria del Consejo
240 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Dra. Ma. Guadalupe Reynaga**
241 **Ornelas.**- Rúbrica.

242 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MA. GUADALUPE REYNAGA ORNELAS, SECRETARIA
243 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA
244 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
245 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
246 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

247 **CERTIFICA**

248 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División
249 de Ciencias de la Salud del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN**
250 **EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL**
251 **CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025, aprobada por el Consejo de**
252 **la División de Ciencias de la Salud del Campus León mediante Acuerdo CLDCS2026-**
253 **O1-3, emitido en la primera sesión ordinaria del 03 de febrero de 2026. DOY FE.**